

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRO N° 900 /

CONCON, 22 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: ALEJANDRA WALTER CALDERÓN **GRADO:** 5

CAL. JURÍDICA: TITULAR

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2017

COMETIDO: REUNIÓN DECANO UNVERSIDAD SECK PROPUESTA SERVICIOS TURISTICOS EN LA COMUNA

VIÁTICO: 100 % 40%: X \$ 31.664

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		